

Los Lazos de Caridad que Nos Unen

Personas laicas deseosas de encarnar en sus vidas los valores esenciales de la espiritualidad cisterciense se agruparon en Comunidades Laicas asociadas a monasterios de monjes o monjas cistercienses. La espiritualidad que inspira a estas comunidades laicas ha sido formulada en el documento "Identidad Laica Cisterciense".

Para favorecer la comunión entre ellas y con la Familia Cisterciense, y en el espíritu de la Carta de Caridad, estas comunidades autónomas se han unido en la *Asociación Internacional de las Comunidades de Laicos Cistercienses*.

El presente documento describe el funcionamiento de esta Asociación.

Esta Asociación celebrará un encuentro cada tres años.

Durante el Encuentro Internacional será elegido por los delegados el Comité de Dirección, que estará formado por tres miembros, uno por cada una de las tres lenguas: español, inglés y francés. La función del Comité de Dirección consiste en facilitar los canales de comunicación entre todas las Comunidades Laicas y las Órdenes y Congregaciones Cistercienses. El Comité de Dirección desarrollará los procedimientos necesarios para el mantenimiento de la Asociación, así como organizar el Encuentro Internacional cada tres años..

A este Encuentro Internacional participarán laicos cistercienses de las Comunidades Laicas Cistercienses pertenecientes a la Asociación Internacional, y que hayan sido elegidos por las mismas como delegados para representarlas, así mismo podrán participar monjes o monjas de los monasterios a los que están asociados.

A fin de contribuir al correcto funcionamiento de la Asociación, y para su autonomía, todas Comunidades Laicas asociadas a la misma realizarán una contribución económica. El Comité de Dirección será el encargado de llevar la contabilidad de la Asociación. Durante cada Encuentro Internacional el Comité de Dirección facilitará un informe contable escrito.

Otras expresiones de los lazos de caridad existentes entre las comunidades laicas son, por ejemplo, las reuniones regionales, el intercambio de recursos, de documentos, informes, etc., así como las reuniones conjuntas.

Aprobado por unanimidad el 24 de Mayo de 2011 en Dubuque, Iowa, (EEUU)